



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58498

Minas, 1° de marzo de 2024

RESOLUCIÓN N° 032/2024.

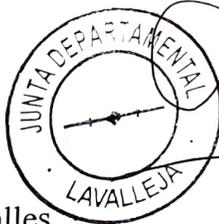
VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Mauro Álvarez al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 1° de marzo hasta el día 6 de marzo de 2024 inclusive.

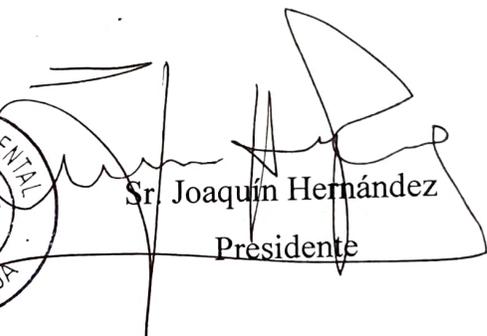
ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Mauro Álvarez desde el día 1° de marzo hasta el día 6 de marzo del cte. inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente preferencial Sra. Sonia Massa por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Ma. Isabel Rijo Miraballes
Secretaria Interina




Sr. Joaquín Hernández
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
LA VALLEJA
Minas 04 MAR. 2024
Ent N° 9434/2024
Recibido hoy. CONSTE

- A conocimiento de la Junta. (Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp).

GRACIELA LAMPIERREZ BOLIS
SECRETARIO

JOAQUIN HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE